REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Presidencia de la República
Gabinete Civil

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº 14/2015

“Adquisición de Seguro de Vehículos”

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2015 con ID N° 298.883 para la Adquisición de Seguro de Vehículos.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Anexo A
Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante,

que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *Presidencia de la República – Gabinete Civil*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *Contratación Directa N° 14/2015* ***"Adquisición de Seguro de Vehículos"***

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *298.883*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por el Total*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** *260 (Servicios Técnicos y Profesionales), Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2015.*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***:*

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O´leary c Estrella – Edificio Parapiti – 2° piso Oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O´leary c Estrella – Edificio Parapiti – 2° piso Oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha y hora límites para realizar consultas es: 22/09/2015 hasta las 15:00 horas.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *será de 60 (sesenta) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada**: SI.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O´leary c Estrella – Edificio Parapiti – 2° piso Oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 29/09/2015
Hora: 11:00 hs.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su excluisiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O´leary c Estrella – Edificio Parapiti – 2° piso Oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com

Fecha: 29/09/2015
Hora: 11:15 hs.

Observación: La persona que participará directamente, del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente (revisar las ofertas, dejar observaciones en el Acta de Apertura), deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *[NO]*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40.
  El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, en base al siguiente análisis:
  Inciso a)
  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  Inciso b)
  Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

2. *Endeudamiento*: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

3. *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)

En lo solicitado por la Institución los Grandes Riesgos, como Incendios, Responsabilidad Civil, Automóviles, etc., podrán contar con un coeficiente mínimo de 1%.

Y las condiciones financieras mínimas siguientes:

- ***Patrimonio Propio No Comprometido:*** *Aquellas compañías de seguro que cuenten en el último año con un Patrimonio Propio no comprometido igual o superior a Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes, Tres Mil Millones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 827/96 y las resoluciones concordantes y vigentes.*
- ***Fondo de Garantía:*** *Guaraníes Dos Mil Millones (Gs. 2.000.000.000).-*
- ***Disponibilidades:*** *(al 30 de junio del último ejercicio fenecido) El último Balance de la compañía presentado a la autoridad de Control la firma aseguradora, cuente con una disponibilidad superior a Gs. 1.000.000.000.- Guaraníes Un Mil Millones a la vista, en cuentas corrientes, cajas de ahorros, excluyéndose a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional y extranjera, etc.*
- ***Cantidad de Reaseguradores:*** *1 (uno).*
- ***Calificaciones de los Reaseguradores:*** *BB (Standard & Poor´s)*

Observación: En lo que respecta a la capacidad financiera, en caso de consorcio, todas las empresas deberán cumplir con las mismas condiciones requeridas.

c) Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- *Las pólizas emitidas en un periodo de tiempo.*
2- *Los siniestros cubiertos a satisfacción.*
3- *Copia de Contratos ejecutados referentes a Seguro de Vehículos.*
4- *Constancia de Visita de Inspección y/o Declaración Jurada de conocer la totalidad de los bienes a ser asegurados.*

Observación: En lo que respecta a la capacidad técnica, en caso de consorcio, todas las empresas deberán cumplir con las mismas condiciones requeridas.

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Antigüedad mínima de (5) cinco años y Volumen de primas netas de Seguros emitidas y vigentes por Gs. 5.000.000.000.- en el último ejercicio cerrado, de acuerdo a lo descrito en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Observación: En lo que respecta a la experiencia, en caso de consorcio, todas las Empresas deberán cumplir con las mismas condiciones requeridas.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** En virtud a lo que establece la Ley Nº 4558/11, que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, Art. 2 "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de los procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional así como menciona en el Art. 3 Inciso c) Nde la misma ley y su decreto reglamentario Nº 9649/12, en obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultorías y otros en general cuando el personal del prestador en mas del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En primer lugar se analizara la capacidad financiera del oferente, y la que posee la mejor capacidad en cuanto a Liquidez, según los ratios establecidos en el punto 20, b), será considerada la mejor oferta.

Si aun aplicando el criterio de desempate, existiera empate, la convocante analizará la capacidad de los oferentes a partir del volumen de facturación anual, los años de experiencia y mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los 5 días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Asi mismo, se publicará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** Orden de Servicio.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** siempre y cuando la variación del índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Formula a Aplicar:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P.}{15\ \%}$$

Donde:

A = Precio ajustado de los servicios facturados
P = Precio facturado de los servicios ofertados
I.I.B.C.P. = Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay
15 % = Mínimo necesario para reajuste del precio.

27. **Las formas y condiciones de pago:** *serán en Guaraníes. A crédito. A más tardar a los 60 días una vez recepcionada la factura-crédito, con la remisión firmada por la Convocante, del suministro de los bienes.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *61* días**.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,3* % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** *NO.*

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10 % del valor total del contrato.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *a los 30 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor, en virtud del contrato, incluyendo cualquier obligación relativa de la garantía de los bienes y/o servicios.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *el asegurador deberá entregar la póliza dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la firma del contrato.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Presidencia de la República – Gabinete Civil.*

36. **El valor de las multas será:** *0,33 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados o en los servicios que no fueron prestados, en el plazo establecido en el punto 34 del mismo anexo.*

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de***: a partir de la firma del contrato por un periodo de 12 meses.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Resumen de los requisitos. *Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes Normas:*

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida
1	84131503-001	Seguro de Vehículo 1 (UN) Hyundai Santa Fe, Año 2011 Chapa R.U.A.: BJA 296 **Valor: 160.000.000** **Coberturas:** COBERTURA POR 12 MESES Daños parciales por accidentes e incendio: 100 %. Pérdida Total por accidente y/o Incendio: 100 % del valor asegurado. Pérdida Total o parcial (accesorios de fábrica). Pérdida Total o parcial (accesorios y equipos adicionales incorporados). Polarizados. Por Robo/Hurto: hasta la suma de 5.000.000 (accesorios y equipos adicionales incorporados). **Responsabilidad Civil:** Lesiones corporales o muerte de una persona: hasta la suma de Gs. 50.000.000. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de Gs. 100.000.000. Daños a cosas de terceros: hasta la suma de Gs. 30.000.000. Lesiones corporales a terceros: hasta la suma de Gs. 40.000.000. **Adicionales:** Muerte y/o invalidez de ocupantes ocasionales (hasta 5 ocupantes) hasta Gs. 20.000.000. Gastos Médicos por persona: hasta Gs. 5.000.000. Carta verde por todo el periodo de la póliza.	Unidad

2	84131503-001	Cobertura Internacional por todo el periodo de la póliza. Servicio de Grúa para vehículos Km. Ilimitado. Mecánica ligera. Ambulancia. Asistencia vial. Servicio de cerrajería por Robo o extravío de llave del vehículo. ***<u>OBS</u>: A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:*** - ***Asistencia legal y jurídica en caso de siniestro.*** _____ Seguro de Vehículo 1 (UN) Hyundai Santa Fe, Año 2011 Chapa R.U.A.: BHY 474 **Valor: 160.000.000** **<u>Coberturas</u>:** COBERTURA POR 12 MESES Daños parciales por accidentes e incendio: 100 %. Pérdida Total por accidente y/o Incendio: 100 % del valor asegurado. Pérdida Total o parcial (accesorios de fábrica). Pérdida Total o parcial (accesorios y equipos adicionales incorporados). Polarizados. Por Robo/Hurto: hasta la suma de 5.000.000 (accesorios y equipos adicionales incorporados). **<u>Responsabilidad Civil:</u>** Lesiones corporales o muerte de una persona: hasta la suma de Gs. 50.000.000. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de Gs. 100.000.000. Daños a cosas de terceros: hasta la suma de Gs. 30.000.000. Lesiones corporales a terceros: hasta la suma de Gs. 40.000.000. **<u>Adicionales</u>:** Muerte y/o invalidez de ocupantes ocasionales (hasta 5 ocupantes) hasta Gs. 20.000.000. Gastos Médicos por persona: hasta Gs. 5.000.000.	Unidad

			Carta verde por todo el periodo de la póliza. Cobertura Internacional por todo el periodo de la póliza. Servicio de Grúa para vehículos Km. Ilimitado. Mecánica ligera. Ambulancia. Asistencia vial. Servicio de cerrajería por Robo o extravío de llave del vehículo. ***<u>OBS</u>: A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:*** - ***Asistencia legal y jurídica en caso de siniestro.*** _____	
3	84131503-001		Seguro de Vehículo 1 (UN) Hyundai Santa Fe, Año 2011 Chapa R.U.A.: BHY 469 **Valor: 160.000.000** **<u>Coberturas</u>:** COBERTURA POR 12 MESES Daños parciales por accidentes e incendio: 100 %. Pérdida Total por accidente y/o Incendio: 100 % del valor asegurado. Pérdida Total o parcial (accesorios de fábrica). Pérdida Total o parcial (accesorios y equipos adicionales incorporados). Polarizados. Por Robo/Hurto: hasta la suma de 5.000.000 (accesorios y equipos adicionales incorporados). **<u>Responsabilidad Civil:</u>** Lesiones corporales o muerte de una persona: hasta la suma de Gs. 50.000.000. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de Gs. 100.000.000. Daños a cosas de terceros: hasta la suma de Gs. 30.000.000. Lesiones corporales a terceros: hasta la suma de Gs. 40.000.000. **<u>Adicionales</u>:**	Unidad

			Muerte y/o invalidez de ocupantes ocasionales (hasta 5 ocupantes) hasta Gs. 20.000.000. Gastos Médicos por persona: hasta Gs. 5.000.000. Carta verde por todo el periodo de la póliza. Cobertura Internacional por todo el periodo de la póliza. Servicio de Grúa para vehículos Km. Ilimitado. Mecánica ligera. Ambulancia. Asistencia vial. Servicio de cerrajería por Robo o extravío de llave del vehículo. ***<u>OBS</u>: A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:*** - ***Asistencia legal y jurídica en caso de siniestro.*** _____	
4	84131503-001	Seguro de Vehículo 1 (UN) Hyundai Santa Fe, Año 2011 Chapa R.U.A.: BJA 978 **Valor: 160.000.000** **<u>Coberturas</u>:** COBERTURA POR 12 MESES Daños parciales por accidentes e incendio: 100 %. Pérdida Total por accidente y/o Incendio: 100 % del valor asegurado. Pérdida Total o parcial (accesorios de fábrica). Pérdida Total o parcial (accesorios y equipos adicionales incorporados). Polarizados. Por Robo/Hurto: hasta la suma de 5.000.000 (accesorios y equipos adicionales incorporados). **<u>Responsabilidad Civil:</u>** Lesiones corporales o muerte de una persona: hasta la suma de Gs. 50.000.000. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de Gs. 100.000.000. Daños a cosas de terceros: hasta la suma de Gs. 30.000.000. Lesiones corporales a terceros: hasta la suma de Gs. 40.000.000.	Unidad

		<u>Adicionales</u>: Muerte y/o invalidez de ocupantes ocasionales (hasta 5 ocupantes) hasta Gs. 20.000.000. Gastos Médicos por persona: hasta Gs. 5.000.000. Carta verde por todo el periodo de la póliza. Cobertura Internacional por todo el periodo de la póliza. Servicio de Grúa para vehículos Km. Ilimitado. Mecánica ligera. Ambulancia. Asistencia vial. Servicio de cerrajería por Robo o extravío de llave del vehículo. ***<u>OBS</u>: A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:*** - ***Asistencia legal y jurídica en caso de siniestro.***

OBSERVACIÓN:
Los oferentes interesados podrán realizar una visita e inspección vehicular de los bienes a ser asegurados.
Fecha: 23/09/2015 Hora: De 08:00 a 14:00 horas.
Dirección: Departamento de Transporte
Presidencia de la República – Gabinete Civil
Benjamin Constant 889 c/ Montevideo
Asunción - Paraguay

La Convocante expedirá una Constancia de inspección y visita técnica, otorgada por el Jefe del Dpto. de Transporte del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. El oferente que no realice la inspección, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

<u>2. Plan de Entregas</u>

El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de: *el asegurador deberá entregar la póliza dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la firma del contrato.*

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta……

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:
_____

CD No.:
_____

ID No.:
_____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Adquisición de Seguro de Vehículos

Fecha: _____
C.D. N° _____

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de Vehículo: Hyundai Santa Fe	Mes	12	Evento		
2	84131503-001	Seguro de Vehículo: Hyundai Santa Fe	Mes	12	Evento		
3	84131503-001	Seguro de Vehículo: Hyundai Santa Fe	Mes	12	Evento		
4	84131503-001	Seguro de Vehículo: Hyundai Santa Fe	Mes	12	Evento		
						Total	

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

NO APLICA

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del Contrato es la Adquisición de Seguro de Vehículos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*0*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.883

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 14/2015 por la *Unidad Operativa de Contrataciones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato a partir de la firma del mismo por 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en Benjamin Constant 889 c/ Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Presidencia de la República - Gabinete Civil

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

NO APLICA

FORMULARIO N° 8

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	**O.C. Institucional Nº** _____

Nivel de Entidad:	**12-1**					**Fecha de Emisión : / /**		
Entidad:	**Presidencia de la República – Gabinete Civil**							
Unidad Compradora (Código SICP)	**1001**							
ID del Llamado:		**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**					
Descripción del Llamado:								
Proveedor:						**RUC:**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TOTAL		

SON GUARANÍES:				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO

LUGAR DE ENTREGA: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Presidencia de la República – Gabinete Civil

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 0.5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	**1**	**1**	**0**	**0**	**260**	**10**	**1**	**99**	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
▪ Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. ▪ Constancia, si lo hubieren, de cumplimiento en caso de siniestros cubiertos con instituciones públicas y/o privadas. ▪ Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos		

a ser asegurados, con la mención del reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho a todo pago, el oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de reaseguro cubriendo los riesgos y pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurado. ▪ En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por la Autoridad de Control. ▪ Copia de la certificación del coeficiente que corresponda al Margen de Solvencia, Monto correspondiente al Patrimonio Neto Comprometido y al Fondo de Garantías del oferente, por la Superintendencia de Seguros. ▪ Copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. ▪ Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker. ▪ Margen de solvencia de la última publicación de la página Web de la Superintendencia de Seguros. ▪ Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los objeto de la licitación, de la página web del Banco Central del Paraguay. ▪ Póliza Pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. ▪ Calificación mínima de 1 – Punto de coeficiente de cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguaya la compañía de seguros oferentes. ▪ Antigüedad mínima de la compañía de (5) cinco años, de existencia legal, conforme con los estatutos sociales de la misma. ▪ Disponibilidad al 30 de junio del último ejercicio fenecido. El último balance de la Compañía presentado a la autoridad de control la firma aseguradora. Cuente con una disponibilidad superior a **GS. 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes)** a la vista**,** en cuentas corrientes**,** caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, Moneda Nacional o Extranjera, etc. ▪ Fondos de Garantía: **GS. 2.000.000.000.- (Dos mil millones de Guaraníes).** ▪ Constancia de inspección y visita técnica de los bienes a ser asegurados, otorgado por el Jefe del Dpto. de Transporte del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y/o en caso de no asistir a la visita técnica, presentar Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. ▪ Balance General de los últimos 3 años (2012-2013-2014). El resultado (promedio, ponderado, comparativo) técnico y financiero no deberá dar negativo. ▪ Volumen de primas de Seguros emitidas y vigentes por GS.: 5.000.000.000.- (GUARANÍES CINCO MIL MILLONES DE GUARANÍES) en el último ejercicio cerrado. ▪ Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados en base a lo solicitado en el presente Pliego (es de carácter sustancial y de carácter de declaración jurada). ▪ Detalle del Estado Patrimonial en un documento con logo de la empresa, firmado por un profesional contable. ▪ Índices Económicos y Financieros firmados por un profesional contable.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.